



Boletín | Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

XI LEGISLATURA

Núm. 133

11 de abril de 2023

SUMARIO. Pág. 15193

SUMARIO

Páginas

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000004-02

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 4/1998, de 24 de junio, reguladora del Juego y de las Apuestas de Castilla y León, hasta las 14:00 horas del día 26 de abril de 2023.

15197

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000045-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de transporte, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de marzo de 2023.

15198

M/000046-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de marzo de 2023.

15201



Páginas

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000196-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a significado de "moderación" para el Presidente de la Junta de Castilla y León.

15203

POP/000197-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ángel Ceña Tutor, Portavoz del Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León sigue siendo optimista sobre la política de llenar de empresas los polígonos industriales de la provincia de Soria.

15204

POP/000198-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León cree que el Green Deal es un compromiso beneficioso para la Comunidad y el conjunto de la Unión Europea.

15205

POP/000199-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que el supuesto concierto solidario solventa los problemas causados en la sierra de la Culebra tras los incendios sufridos el pasado verano.

15206

POP/000200-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a número de institutos públicos de Castilla y León en los que se impartirá la modalidad general de Bachillerato en el próximo curso académico.

15207

POP/000201-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que está defendiendo los intereses de los castellanos y leoneses.

15208



Páginas

POP/000202-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León sobre el trabajo del personal en los centros de Educación Especial adscritos a entidades sin ánimo de lucro.

15209

POP/000203-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a si la Junta de Castilla y León considera adecuada la cobertura de transporte sanitario urgente en la provincia de Segovia.

15210

POP/000204-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Campos de la Fuente, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León sobre que más de mil personas lleven más de cinco meses sin médico en su consultorio.

15211

POP/000205-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, relativa a la razón por la que se ha dejado fuera del reparto de ambulancias al centro de salud de Lanzahíta.

15212

POP/000206-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León del concierto denominado "solidario" de la sierra de la Culebra.

15213

POP/000207-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que está cumpliendo su compromiso para acometer el arreglo de la Casa Botines de la ciudad de León.

15214

POP/000208-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a si la Junta de Castilla y León considera suficiente la asistencia sanitaria para pacientes sorianos prestada como consecuencia de los convenios de colaboración entre la Comunidad de Castilla y León y las comunidades de Aragón y La Rioja.

15215



Páginas

POP/000209-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que es un Gobierno decoroso. 15216

POP/000210-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que promueve la descentralización de organismos e instituciones propias entre las nueve provincias. 15217

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000455-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a adoptar distintas medidas en materia de terrorismo y de preservación de la unidad e integridad de la nación española, para su tramitación ante el Pleno. 15218

PNL/000456-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar medidas respecto del bono alquiler joven en la Comunidad, para su tramitación ante el Pleno. 15222

PNL/000457-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España para que en la elaboración del Plan Director del Corredor Atlántico se dé participación a la Comunidad y se incluyan determinados contenidos; así como para requerir a la República Francesa al cumplimiento de los plazos establecidos por la Unión Europea para la ejecución y desarrollo del corredor en toda su extensión, para su tramitación ante el Pleno. 15224

7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

730. Junta de Portavoces

JP/000015-01

Cambios habidos en la composición de la Junta de Portavoces. Altas y bajas. 15227



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000004-02

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 4/1998, de 24 de junio, reguladora del Juego y de las Apuestas de Castilla y León, hasta las 14:00 horas del día 26 de abril de 2023.

PRESIDENCIA

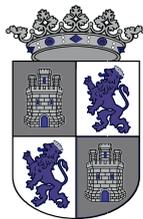
La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 5 de abril de 2023, de conformidad con el criterio expresado por la Junta de Portavoces, ha acordado prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 4/1998, de 24 de junio, reguladora del Juego y de las Apuestas de Castilla y León, hasta las 14:00 horas del día 26 de abril de 2023.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000045-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de transporte, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de marzo de 2023.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de abril de 2023, ha admitido a trámite la moción, M/000045, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de transporte, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de marzo de 2023.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación 000045, relativa a política general en materia de transporte:

Tanto el sector del transporte público de viajeros como el de mercancías son esenciales tanto para el correcto ejercicio del derecho a la movilidad de los ciudadanos como para el desarrollo de la economía de la Comunidad de Castilla y León.

Estamos aquí para dar soluciones a los problemas y necesidades de los ciudadanos, y el del transporte, tanto de mercancías como de viajeros, es una de las principales necesidades de los ciudadanos.

Nos afecta a todos los ciudadanos, tanto del mundo urbano como del mundo rural, aunque es cierto que en los territorios de la España Vacía es donde más problemas y carencias de transporte sufrimos los ciudadanos.



En cuanto a las necesidades del transporte en el mundo rural, el transporte a la demanda debe cubrir de verdad las necesidades más cotidianas que enuncia en sus principios básicos: sanitarias, comerciales, de aprovisionamiento, administrativas, laborales, formativas, de ocio, etc.

Pero el sistema actual no cubre esas necesidades. Hoy por hoy, está diseñado tan sólo para ir al centro de salud más cercano uno o dos días a la semana.

Por lo expuesto se formula la siguiente:

MOCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Con el objeto de recuperar el total de las frecuencias y expediciones establecidas en los contratos de concesión de las líneas de transporte regular de viajeros de uso general, reclamar al Gobierno de España para que declare el fin de la habilitación permitida en el artículo 17 del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, por la que los operadores de transporte público de viajeros pueden ajustar los niveles de oferta a la evolución de la recuperación de la demanda sin respetar lo establecido en los contratos de concesión.

2.- Redactar y poner en marcha, en el año 2023, un plan de desarrollo del sector logístico en la provincia de Soria, que contenga inversiones en infraestructuras logísticas para el eje Arcos de Jalón-Medinaceli y el eje Óvega-Agreda. Inversiones necesarias para aprovechar las potencialidades geográficas y estratégicas de estos territorios, y avanzar de verdad hacia el futuro en materia logística.

3.- Implantar una línea de ayudas para gastos corrientes en las empresas de transporte sorianas, que cubra el 5 % del total de dichos gastos, en la línea de lo ya aprobado en algunas líneas de subvención por la Consejería de Economía y Hacienda y por el Instituto para la Competitividad de Castilla y León. La motivación de esta línea de ayudas se justifica en la declaración de la provincia de Soria como zona escasamente poblada por Decisión de la Comisión Europea (Decisión CE (2022) 1524) y se dirige a evitar o reducir la despoblación en este territorio e incrementar la competitividad de sus empresas.

4.- Ejecutar en esta legislatura la remodelación de las estaciones de autobuses de Almazán y El Burgo de Osma.

5.- Implantar un sistema de transporte metropolitano en cada una de las áreas funcionales estables de Castilla y León, tal y como prevé la Ley 9/2018, de 20 de diciembre, de Transporte Público de Viajeros por Carretera de Castilla y León.

6.- Mejorar el actual sistema de transporte a la demanda, incrementando la oferta, las expediciones semanales y los horarios, y llegando a todas las poblaciones de Castilla y León.

7.- Incluir entre los criterios de adjudicación en los futuros Pliegos de las contrataciones de los Servicios Integrados Zonales cláusulas sociales y de arraigo territorial de las empresas, bajo la perspectiva de que la presencia de la empresa contratista en un ámbito geográfico determinado está directamente vinculada con el objeto del contrato y su concurrencia implicará un beneficio significativo en la ejecución de la prestación.



8.- Incluir en el Plan de Inspección de Transporte de Castilla y León las siguientes cuestiones:

- La obligación de realizar controles e inspecciones al transporte sanitario.
- La obligación de inspeccionar, al menos una vez durante el curso escolar, todas las rutas de transporte escolar y las de prestación conjunta de los servicios de transporte público regular de viajeros y de uso especial de los escolares.

9.- Modificar el Decreto 128/1993, de 10 de junio, sobre creación, composición y funcionamiento de las Juntas Arbitrales del Transporte en Castilla y León, de manera que:

- El presidente, el secretario y los vocales de la Administración de las Juntas Arbitrales del Transporte creadas en cada una de las nueve provincias de Castilla y León sean nombrados entre los empleados públicos que prestan sus servicios en esa provincia, con el fin de facilitar las reuniones y vistas de dichas Juntas Arbitrales.
- Cada Junta Arbitral de Transporte tenga la obligación de realizar vistas orales, siempre que haya asuntos pendientes de resolver, al menos dos veces al año.

10.- Proceder a la funcionarización de los empleados públicos integrados en la competencia funcional de "Agentes Auxiliares de Inspección de Transporte Terrestre", con el fin de que puedan, durante el ejercicio de las actuaciones inspectoras que les son propias, tener la condición de autoridad pública a todos los efectos.

Esta condición viene prevista en la Ley 9/2018, de 20 de diciembre, de Transporte Público de Viajeros por Carretera de Castilla y León, exclusivamente para el personal funcionario. Sin embargo, es el personal laboral integrado en la competencia funcional de "Agentes Auxiliares de Inspección de Transporte Terrestre" el que realiza habitualmente esta tarea.

Valladolid, 22 de marzo de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000046-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de marzo de 2023.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de abril de 2023, ha admitido a trámite la moción, M/000046, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de marzo de 2023.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación I/000046, relativa a "Política general de la Junta en materia de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)":

ANTECEDENTES

El debate celebrado como consecuencia de la Interpelación I/000046 ha permitido valorar algunos de los problemas actuales de la investigación y la innovación en Castilla y León.

Más de 227 millones de euros sin ejecutar de las partidas presupuestarias de investigación e innovación entre 2015 y 2021; incumplimiento de la medida número 70 del PACTO PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA, EL EMPLEO Y LA COHESIÓN SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN sobre la elaboración de una nueva ley de Ciencia y del acuerdo plenario de financiación de los gastos de funcionamiento del Centro de Investigación del Cáncer o años de retraso en las convocatorias para financiar proyectos de investigación y de planes y programas de excelencia son algunas características de la política actual en materia de I+D+i que deben ser mejoradas.



Ante esta situación, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

MOCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Incrementar el presupuesto autonómico de investigación e innovación para contribuir a que la inversión en I+D+i en Castilla y León se sitúe en el 1,70 % del PIB en 2024 y en el 2,12 % del PIB en 2027.

2. Adoptar las decisiones que sean necesarias para que todos los expedientes de modificación presupuestaria que se realicen en esta legislatura, y en los que se minoran partidas del programa de ciencia y tecnología, se destinen a aumentar partidas del presupuesto de ciencia y tecnología, de modo que estas transferencias no afecten a la RIS3 de Castilla y León 2021-2027.

3. Cumplir la medida 70 del PACTO PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA, EL EMPLEO Y LA COHESIÓN SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN presentando antes de finalizar el año 2023 el proyecto de una nueva Ley de Ciencia de Castilla y León.

4. Realizar antes del 30 de abril de 2023 una nueva convocatoria de subvenciones a proyectos de investigación.

5. Volver a convocar antes del 30 de abril de 2023 ayudas destinadas a financiar planes y programas estratégicos de investigación ejecutados por las estructuras de investigación de excelencia de Castilla y León y, previa evaluación independiente de los resultados obtenidos con anterioridad, mantener la financiación para los centros que, tras finalizar el periodo de recibir estos recursos, se presenten a la correspondiente convocatoria estatal y no resulten seleccionados.

6. Cumplir íntegramente el acuerdo plenario de 8 de octubre de 2019 sobre financiación de los gastos corrientes del Centro de Investigación del Cáncer destinando para este fin al menos un millón de euros en 2023".

Valladolid, 27 de marzo de 2023.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000196-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a significado de "moderación" para el Presidente de la Junta de Castilla y León.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000196 a POP/000198, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Tudanca Fernández, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y 158.3 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué significa moderación para el presidente de la Junta?

Valladolid, 5 de abril de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000197-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ángel Ceña Tutor, Portavoz del Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León sigue siendo optimista sobre la política de llenar de empresas los polígonos industriales de la provincia de Soria.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000196 a POP/000198, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

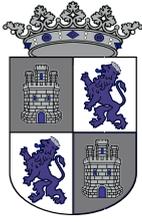
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Ángel Ceña Tutor, Portavoz del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡YA!, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

Sr. Presidente: ¿sigue siendo tan optimista como hace seis meses respecto a la política de la Junta de Castilla y León para llenar de empresas los polígonos industriales de la provincia de Soria?

En Soria, a 5 de abril de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000198-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León cree que el Green Deal es un compromiso beneficioso para la Comunidad y el conjunto de la Unión Europea.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000196 a POP/000198, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Igea Arisqueta, procurador de Ciudadanos perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158.3 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

¿Cree el presidente de la Junta de Castilla y León que el Green Deal es un compromiso beneficioso para nuestra Comunidad y el conjunto de la Unión Europea?

Valladolid, 4 de abril de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000199-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que el supuesto concierto solidario solventa los problemas causados en la sierra de la Culebra tras los incendios sufridos el pasado verano.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000199 a POP/000210, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Sánchez Hernández, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Considera la Junta de Castilla y León que el supuesto concierto solidario solventa los problemas causados en la sierra de la Culebra tras los incendios sufridos el pasado verano?

Valladolid, 5 de abril de 2023.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Ana Sánchez Hernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000200-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a número de institutos públicos de Castilla y León en los que se impartirá la modalidad general de Bachillerato en el próximo curso académico.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000199 a POP/000210, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿En cuántos institutos públicos de Castilla y León se impartirá la modalidad general de Bachillerato el próximo curso académico?

Valladolid, 5 de abril de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Fernando Pablos Romo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000201-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que está defendiendo los intereses de los castellanos y leoneses.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000199 a POP/000210, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Pelegrina Cortijo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Considera la Consejera de Movilidad y Transformación Digital que está defendiendo los intereses de los castellanos y leoneses?

Valladolid, 5 de abril de 2023.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Laura Pelegrina Cortijo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000202-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León sobre el trabajo del personal en los centros de Educación Especial adscritos a entidades sin ánimo de lucro.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000199 a POP/000210, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cómo valora la Junta de Castilla y León el trabajo del personal en los centros de Educación Especial adscritos a entidades sin ánimo de lucro?

Valladolid, 5 de abril de 2023.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Isabel Gonzalo Ramírez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000203-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a si la Junta de Castilla y León considera adecuada la cobertura de transporte sanitario urgente en la provincia de Segovia.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000199 a POP/000210, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

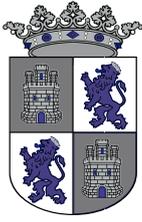
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Palomo Sebastián, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Considera la Junta adecuada la cobertura de transporte sanitario urgente en la provincia de Segovia?

Valladolid, 5 de abril de 2023.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Alicia Palomo Sebastián



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000204-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Campos de la Fuente, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León sobre que más de mil personas lleven más de cinco meses sin médico en su consultorio.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000199 a POP/000210, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cómo valora la Junta de Castilla y León que más de mil personas lleven más de 5 meses sin médico en su consultorio?

Valladolid, 5 de abril de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Javier Campos de la Fuente



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000205-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, relativa a la razón por la que se ha dejado fuera del reparto de ambulancias al centro de salud de Lanzahíta.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000199 a POP/000210, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Soraya Blázquez Domínguez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

Esta pasada semana se han asignado en la provincia de Ávila nuevas ambulancias de urgencia (soporte vital básico) a distintas zonas básicas de salud pero han dejado sin ella, solamente, a la ZBS de Lanzahíta.

Esta zona la forman: Lanzahíta, Pedro Bernardo, Gavilanes, Mijares y La Higuera, además de estos municipios tiene cinco residencias de ancianos a lo que se suma una dispersión geográfica y una comunicación por carretera pésima.

PREGUNTA

¿Por qué se ha dejado fuera de este reparto de ambulancias al Centro de Salud de Lanzahíta?

Valladolid, 5 de abril de 2023.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Soraya Blázquez Domínguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000206-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León del concierto denominado "solidario" de la sierra de la Culebra.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000199 a POP/000210, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ramón García Fernández, Procurador de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Junta del concierto denominado "solidario" de la sierra de la Culebra presentado recientemente por el Vicepresidente de la Junta?

Valladolid, 4 de abril de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Ramón García Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000207-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que está cumpliendo su compromiso para acometer el arreglo de la Casa Botines de la ciudad de León.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000199 a POP/000210, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, Procuradora de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Considera la Junta que está cumpliendo su compromiso para acometer el arreglo de la Casa Botines de la ciudad de León?

Valladolid, 4 de abril de 2023.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Alicia Gallego González



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000208-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a si la Junta de Castilla y León considera suficiente la asistencia sanitaria para pacientes sorianos prestada como consecuencia de los convenios de colaboración entre la Comunidad de Castilla y León y las comunidades de Aragón y La Rioja.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000199 a POP/000210, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Juan Antonio Palomar Sicilia, Procurador del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

Sr. Consejero: ¿considera suficiente, para los pacientes sorianos, la asistencia sanitaria prestada como consecuencia de los convenios de colaboración entre la Comunidad de Castilla y León y las comunidades de Aragón y La Rioja?

En Soria, a 5 de abril de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Juan Antonio Palomar Sicilia



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000209-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que es un Gobierno decoroso.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000199 a POP/000210, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Juan Pablo Fernández Santos, perteneciente al Grupo Mixto en las Cortes de Castilla y León, en representación de UNIDAS PODEMOS, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Considera la Junta de Castilla y León que es un Gobierno decoroso?

En Valladolid, a 31 de marzo de 2023.

Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000210-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que promueve la descentralización de organismos e instituciones propias entre las nueve provincias.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000199 a POP/000210, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Pedro José Pascual Muñoz, procurador de Por Ávila perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

PREGUNTA

¿Considera usted que la Junta de Castilla y León promueve la descentralización de organismos e instituciones propias entre sus nueve provincias?

En Valladolid, a 5 de abril de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000455-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a adoptar distintas medidas en materia de terrorismo y de preservación de la unidad e integridad de la nación española, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de abril de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000455 a PNL/000457.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Desde que el terrorismo separatista de ETA surgió hasta que anunció el cese de sus actividades terroristas en octubre de 2011, el Pueblo Español ha sufrido cientos de asesinatos, atentados, secuestros y extorsiones.

Los objetivos de esta banda terrorista no eran otros que la destrucción de España, la marginación de cualquier disidencia social o política a sus delirios separatistas y el exterminio de todos aquellos vascos que no compartían sus postulados. Cientos de asesinados, miles de heridos y decenas de miles de exiliados después, la violencia terrorista ha cesado, inviable, gracias a la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pero sus herederos políticos mantienen vivas todas sus tesis y avanzan hacia sus mismos objetivos.



El blanqueamiento de sus herederos políticos los ha colocado, tal y como han expresado los dirigentes separatistas, en los mandos del Estado, decidiendo con su voto la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado y la aprobación de leyes. Así, con cada negociación con estos grupos separatistas, el Gobierno de la Nación va erosionando la Unidad Nacional y la convivencia entre todos los españoles mientras traiciona la memoria de las víctimas del terrorismo separatista.

El acercamiento de presos de ETA, su liberación y beneficios penitenciarios son el precio que el Gobierno de la Nación está pagando por mantenerse en el poder mientras aún existen cientos de crímenes de la banda terrorista sin esclarecer y, como ha ocurrido en muchos casos, con riesgo de prescribir sin que los culpables hayan pagado por sus crímenes.

Según datos del Ministerio del Interior, 10.181 personas han sido reconocidas como víctimas de ETA por la Dirección General de Atención a las Víctimas. Un total de 6.389 personas resultaron heridas o mutiladas en sus atentados y 856 españoles fueron asesinados.

La sangrienta historia del terrorismo separatista de ETA cuenta con atentados tan brutales como el de Hipercor en Barcelona, que acabó con la vida de 21 personas, entre ellas 4 niños. El asesinato de 12 agentes de la Guardia Civil en la plaza de la República Dominicana o el atentado contra la casa cuartel de Zaragoza, que provocó la muerte de 11 personas, entre ellas 5 niñas. Hitos del horror que la sociedad española jamás debe olvidar.

Castilla y León ha sido, tras el País Vasco, la Comunidad más castigada por la violencia de la banda terrorista. -ETA ha cometido 13 atentados en nuestra Comunidad que acabaron con la vida de dos militares y un guardia civil. 138 castellanos y leoneses fueron asesinados por los terroristas fuera de esta Comunidad.

Algunas instituciones europeas no siempre han comprendido como deberían la gravedad del terrorismo separatista de ETA, y los españoles hemos tenido que soportar cómo debido a una más que cuestionable sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos salían excarcelados decenas de terroristas.

Sin embargo, y a instancias de grupos políticos españoles, y gracias a la labor incansable de las víctimas del terrorismo en su lucha por la memoria, la dignidad y la justicia, el Parlamento Europeo ha constatado que en un porcentaje significativo (aproximadamente el 44 % de los asesinatos de ETA) no existe sentencia judicial ni siquiera para todos los autores materiales de los delitos, lo que provoca una falta de justicia con respecto a las familias de las víctimas, recomendando a España que explore la posibilidad de reconocer los crímenes terroristas como delitos de lesa humanidad para que no prescriban ni puedan ser amnistiables.

La Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio, introdujo en el Código Penal español la previsión de imprescriptibilidad de los delitos de terrorismo con resultado de muerte. Sin embargo, aquella reforma diseñada por el PSOE de Rodríguez Zapatero no contempló el artículo 2.2 de la Convención Europea de Imprescriptibilidad de Crímenes contra la Humanidad y Crímenes de Guerra de 1974, que exige a los países miembros aplicar la «no prescripción» a todos los casos en los que el plazo de archivo legal «no había expirado en ese momento».



En este sentido, el Parlamento Europeo, en su Resolución de 12 de diciembre de 2018 sobre las conclusiones y recomendaciones de la Comisión Especial sobre Terrorismo [2018/2044(INI)], solicitó la clasificación explícita del terrorismo como «crimen de lesa humanidad». Por su parte, el artículo 7 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional contempla que los asesinatos, las desapariciones forzadas y otros actos inhumanos de carácter similar que causen intencionadamente grandes sufrimientos o atenten gravemente contra la integridad física o la salud mental o física han de ser catalogados como crímenes de lesa humanidad.

Como consecuencia de aquella mala práctica legislativa 379 delitos cometidos por ETA siguen sin ser esclarecidos. La propia Eurocámara afirma que "se ha observado que los familiares de las casi cuatrocientas víctimas de casos de ETA sin resolver han quedado sumergidos en una «situación de impunidad consolidada» durante muchos años que se prolonga día tras día, lo que afecta de forma adicional y paralela a sus propios derechos, de conformidad con lo dispuesto en el Convenio Europeo de Derechos Humanos, que prohíbe toda forma de sufrimiento indebido (artículos 2 y 3 del Convenio)".

Sin embargo, la reciente resolución de la Sección Tercera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional avala que la imprescriptibilidad debe ser planteada y resuelta durante el juicio oral: "La prescripción del delito, su cómputo y su interrupción son cuestiones controvertidas que han de ser resueltas, llegado el caso, en el acto del juicio oral, dadas las distintas posturas jurídicas irreconciliables al respecto".

En efecto, la posibilidad de prescripción o imprescriptibilidad del delito no tendría por qué impedir la celebración del juicio penal. Ello redundaría en una mayor protección de las víctimas, favoreciendo asimismo su dignificación mediante el proceso, lo que se hace especialmente deseable tratándose de delitos de terrorismo, al permitir establecer una verdad judicialmente declarada de lo sucedido.

Este aspecto preocupa especialmente al Parlamento Europeo, ya que los derechos humanos de las víctimas del terrorismo "deben ser lo primero que hay que garantizar" por lo que es un deber moral y jurídico poner fin a esta situación.

Como proclama la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo, "las víctimas del terrorismo constituyen asimismo una referencia ética para nuestro sistema democrático. Simbolizan la defensa de la libertad y del Estado de Derecho frente a la amenaza terrorista". Por su parte la vigente Ley 4/2017, de 26 de septiembre, de reconocimiento y atención a las víctimas del terrorismo en Castilla y León, en su artículo 1 enuncia su objeto, que persigue "el reconocimiento de las víctimas del terrorismo en Castilla y León y su atención integral, mediante el establecimiento de medidas de protección y actuaciones dirigidas a atenuar las consecuencias de la acción terrorista, así como la justicia, el recuerdo, la memoria colectiva y el homenaje a todos aquellos que sufran el terrorismo".

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que adopte las siguientes medidas:

1.- Instar al Gobierno de la Nación, en cuanto a todos los crímenes de ETA sin resolver, para que impulse, de conformidad con las recomendaciones del Parlamento



Europeo de su informe de fecha 25 de abril de 2022, a la continuación en todos los casos conocidos de terrorismo con resultado de muerte de 'un procedimiento de investigación actualizado, detallado y exhaustivo, desde la Fiscalía y con la participación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, sin entrar a valorar con carácter previo la posible prescripción legal de la causa, con el fin de responder a las familias que siguen esperando justicia'.

2.- Instar al Gobierno de la Nación para que la legislación penal española reconozca los crímenes terroristas como delitos de lesa humanidad para que no prescriban ni puedan ser amnistiables, tanto para los autores materiales como intelectuales que hubieren causado la muerte de una persona o la pérdida o la inutilidad de un órgano o miembro principal, o de un sentido, la impotencia, la esterilidad, una grave deformidad, o una grave enfermedad somática o psíquica.

3.- Instar al Gobierno de la Nación para que, conforme al artículo 92 de la Constitución, se consulte a los españoles sobre la ilegalización de los partidos políticos que atentan contra la unidad y la integridad de la nación española y que pretenden la destrucción de la soberanía nacional.

4.- Instar a la Junta de Castilla y León para que continúe trabajando, de conformidad con los objetivos expresados en la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo, y Ley 4/2017, de 26 de septiembre, de reconocimiento y atención a las víctimas del terrorismo en Castilla y León, así como en el punto 22 de las acciones recogidas en el Acuerdo de Gobierno, para que se siga avanzando en las medidas pertinentes para extender la garantía de la defensa de la dignidad y el respeto a la memoria de quienes física o psicológicamente sufrieron los daños directos y a sus familias como consecuencia del terrorismo, y son residentes en Castilla y León".

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Menéndez Blanco



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000456-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar medidas respecto del bono alquiler joven en la Comunidad, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de abril de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000455 a PNL/000457.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El artículo 47 de la Constitución Española consagra el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada y nuestro Estatuto de Autonomía en su art. 70, amparado en la Carta Magna, atribuye a la Comunidad de Castilla y León la competencia exclusiva en materia de vivienda.

Así, Castilla y León, que padece con especial gravedad el problema de la despoblación, encuentra en garantizar la prestación de los servicios esenciales, facilitar oportunidades de empleo y posibilitar el acceso a una vivienda digna, los tres pilares fundamentales para hacerle frente al reto de revertir dicho problema con eficacia.



Tres pilares que convierten a la Junta de Castilla y León, competente exclusiva de su gestión, en responsable del agravamiento de la despoblación y del éxodo masivo de nuestra juventud, como consecuencia de un debilitamiento progresivo de la prestación de los servicios públicos, de una falta de proyecto de Comunidad que aproveche sus oportunidades ecosistémicas y unas raquíticas y sin estrategia políticas en materia de vivienda.

Así, la Junta de Castilla y León vuelve a ratificar su nula capacidad para el desarrollo de las políticas de vivienda, y pese a tener atribuida constitucional y estatutariamente la competencia exclusiva en materia de vivienda, ésta mínimamente gestiona de manera deficiente los fondos que de forma extraordinaria llegan desde el Gobierno de España. El presupuesto que consigna el Gobierno de España, en el desarrollo del Plan Estatal de Vivienda, así como de otros programas como el del "Bono Alquiler Joven" en materia de vivienda, es complementario al que deben destinar las CC. AA., entre ellas la de Castilla y León, ya que son ellas quienes tienen la competencia exclusiva en materia de vivienda.

El ejemplo más cercano lo tenemos en el desarrollo del programa impulsado por el Gobierno de España denominado "Bono Alquiler Joven" en Castilla y León, cuando recientemente publicadas las resoluciones de este quedan fuera 7 de cada 10 solicitantes jóvenes de esta ayuda, por la falta de los recursos económicos complementarios que habrían de ser aportados por parte de la Junta de Castilla y León, competente en la materia.

El Grupo Parlamentario Socialista viene proponiendo numerosas iniciativas tendentes a mejorar la eficiencia y la eficacia de las políticas que en materia de vivienda gestiona la Junta de Castilla y León, siendo las enmiendas presentadas en la elaboración de los presupuestos para 2023 de la Junta de Castilla y León las últimas.

El Grupo Parlamentario Socialista propuso, ante el rechazo de los partidos que sustentan el Gobierno de la Junta, implementar, con siete programas específicos y concretos, una consignación de 21 millones de euros más para el desarrollo de un parque público propio de viviendas en alquiler social, fundamentalmente, desplegado en el medio rural, con el objetivo claro de hacer frente al reto de la repoblación.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a habilitar la inmediata consignación presupuestaria complementaria necesaria para garantizar el acceso a la totalidad de los solicitantes que, reuniendo los requisitos exigidos, tengan derecho a beneficiarse del programa impulsado por el Gobierno de España 'Bono Alquiler Joven' en Castilla y León".

Valladolid, 3 de abril de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000457-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España para que en la elaboración del Plan Director del Corredor Atlántico se dé participación a la Comunidad y se incluyan determinados contenidos; así como para requerir a la República Francesa al cumplimiento de los plazos establecidos por la Unión Europea para la ejecución y desarrollo del corredor en toda su extensión, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de abril de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000455 a PNL/000457.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Castilla y León cuenta con un significativo potencial logístico derivado tanto de la importancia del sector productivo como de nuestra localización estratégica en el contexto peninsular y europeo, lo que ocasiona una considerable movilidad y flujo en el tráfico de mercancías que se generan y transitan por nuestra Comunidad.

Además, la cercanía de Castilla y León con los puertos atlánticos y cantábricos de la península ibérica nos convierte en área de influencia (*hinterland*) de esos puertos, fomentando, de esta manera, el transporte intermodal carretera-ferrocarril-marítimo. A ello se une nuestra posición estratégica como zona de paso y confluencia de los ejes de comunicaciones con el norte, el centro y sur de España, con los principales ejes de conexión con Portugal y con el resto de Europa.



La Junta de Castilla y León se ha dirigido en numerosas ocasiones al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA), para que destine los esfuerzos y recursos técnicos y económicos necesarios para el desarrollo del Corredor Atlántico y de otras infraestructuras conexas.

La fructífera alianza entre Castilla y León, Galicia y Asturias desde 2017 para impulsar la inclusión del ramal noroeste en la planificación del Corredor Atlántico, incluyendo la conexión ferroviaria de los puertos de Vigo, A Coruña y Gijón, a través de Palencia, León y Ourense, debe servir de ejemplo de un diálogo necesario y fluido entre todas las CC. AA. por las que pasa el Corredor Atlántico.

Fruto de la cumbre de los tres presidentes autonómicos celebrada en Santiago de Compostela el pasado 27 de enero, ha sido el nombramiento de un Comisionado para el Corredor Atlántico, nombramiento que se ha producido con cinco años de retraso con respecto al nombramiento que se hiciera en su día de su homónimo para el Corredor Mediterráneo.

En la reunión celebrada en Asturias el pasado 6 de marzo entre las CC. AA. y el Comisionado del Corredor Atlántico, este último afirmó que el MITMA tiene previsto presentar el Plan Director en octubre de 2023, lo que se ha reiterado en la presentación del Corredor Atlántico por el Comisionado el pasado 20 de marzo de 2023 en la Delegación del Gobierno en Valladolid.

Según señaló, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) va a destinar a los tramos del Corredor Atlántico más de 2.478 millones de euros.

Pero además del apoyo de los Fondos Europeos, es un derecho irrenunciable para Castilla y León que el Gobierno de España destine fondos propios que permitan acometer las infraestructuras e inversiones necesarias para recuperar el tiempo perdido, consecuencia de la absoluta falta de compromiso del Gobierno de Sánchez con nuestra Comunidad Autónoma.

Por el momento, el Comisionado no ha abordado ni la planificación ni el calendario de actuaciones para que el Corredor Atlántico esté finalizado en el año 2030 con el cumplimiento de los estándares exigidos por la Unión Europea.

Desde el Grupo Parlamentario Popular, exigimos que la Comunidad Autónoma participe activamente en la definición de las actuaciones a incluir en el Plan Director, de modo que dicho instrumento refleje las inversiones y presupuestos necesarios para hacer realidad un proyecto que se presenta como eje vertebrador de la cohesión económica y social de las 9 provincias de Castilla y León.

La Junta de Castilla y León viene reiterando históricamente todas las inversiones que son necesarias para posicionar a Castilla y León como referente logístico en España, y desde el Grupo Parlamentario Popular consideramos que tales reivindicaciones han de ser reflejadas en el citado Plan Director.

Por otro lado, es sabido que el Corredor Atlántico es una de las nueve redes transeuropeas de Transporte (TEN-T), que como las demás está pensada para facilitar la comunicación de personas y mercancías a lo largo de toda la Unión Europea, en concreto este corredor cruza los países de Portugal, España, Francia y Alemania, y su culminación íntegra está programada por las autoridades comunitarias para el año 2030.



Es evidente que el objetivo del corredor y de la propia Red (TEN-T) requiere de la implicación no solo de la Unión Europea (que cofinancia el proyecto), sino de todos y cada uno de los Gobiernos de los países por los que dicho corredor transcurre. Especialmente importante para España es la implicación de Francia en el proyecto pues eso garantiza la efectividad de la conexión de la península con el resto de Europa.

En la cumbre hispano francesa celebrada el pasado mes de enero en Barcelona, el Gobierno francés dijo comprometerse con el desarrollo del Corredor Atlántico, acordando con el Gobierno de España el inicio de las obras en el año 2024. Sin embargo, a los pocos días se conocieron las verdaderas intenciones del Gobierno francés, que a través de un informe del Elíseo priorizaba las obras del Corredor Mediterráneo sobre las del Atlántico, retrasando las obras de conexión desde Burdeos hasta la frontera con España, por Dax, como mínimo hasta el año 2042, desautorizando con ello, por completo, al Gobierno español.

Por todo lo expuesto, considerando que el Plan Director del Corredor Atlántico es un instrumento esencial de planificación para garantizar un desarrollo equilibrado de nuestro territorio, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para exigirle:

1.- Que en la elaboración del Plan Director del Corredor Atlántico se dé participación a la Comunidad, canalizada a través de la Junta de Castilla y León, teniendo en cuenta las reiteradas solicitudes de inversión ya efectuadas por los agentes implicados.

2.- Que en el dicho Plan Director se contemplen, de forma detallada, todas y cada una de las inversiones e infraestructuras a realizar, asegurando con las mismas un desarrollo equilibrado de la Comunidad que garantice la cohesión social, económica y territorial de las nueve provincias de Castilla y León, abordando, del mismo modo, una rigurosa planificación temporal de las correspondientes actuaciones.

3.- Que, por último, el Plan Director contenga una memoria económica detallada y anualizada de todas y cada una de las actuaciones e infraestructuras a realizar, garantizándose, además, el correspondiente respaldo en los Presupuestos Generales del Estado, que permita su abordaje dentro de los plazos establecidos por la Unión Europea.

4.- Que, aprovechando la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea, requiera a ésta para que presione a Francia al cumplimiento de los plazos establecidos por la propia UE para la ejecución y desarrollo del Corredor Atlántico en toda su extensión, sin taponar la conexión de la península ibérica con la red".

Valladolid, 3 de abril de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

730. Junta de Portavoces

JP/000015-01

Cambios habidos en la composición de la Junta de Portavoces. Altas y bajas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de los cambios habidos en la composición de la Junta de Portavoces:

PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA!:

BAJA: D. Luis Mariano Santos Reyero (01-04-2023).

ALTA: D. José Ángel Ceña Tutor (01-04-2023).

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Junta de Portavoces:

PRESIDENTE:

D. Carlos Pollán Fernández.

VICEPRESIDENTE PRIMERO:

D. Francisco Javier Vázquez Requero.

VICEPRESIDENTA SEGUNDA:

D.^a Ana Sánchez Hernández.

SECRETARIO PRIMERO:

D. Diego Moreno Castrillo.

SECRETARIA SEGUNDA:

D.^a Rosa María Esteban Ayuso.

SECRETARIA TERCERA:

D.^a María de Fátima Pinacho Fernández.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR:

Portavoz: D. Raúl de la Hoz Quintano.

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA:

Portavoz: D. Luis Tudanca Fernández.

GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN:

Portavoz: D. Carlos Menéndez Blanco.



GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA!:

Portavoz: D. José Ángel Ceña Tutor.

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO:

Portavoz: D. Juan Pablo Fernández Santos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de abril de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes